

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 36,000 TREINTA Y SEIS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR REEMBOLSO DE GASTO CORRESPONDIENTE A LA TRAMITACION DE
 CERTIFICADOS DE IDONEIDAD AÑO 2011 A LAS DOCENTES RAYEN MILLANAO,
 PATRICIA MENA Y KATHERINE OYARZUN, SEGUN COMPROBANTE DE INGRESO
 ADJUNTO DE FECHA 29/06/2011.-
 Fecha de Pago 05/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RENDICION DE CUENTA	I	05/07/2011	36,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :204

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES		36,000
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	36,000	
Totales		36,000	36,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	36,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		36,000
Totales		36,000	36,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GEORJA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad